

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, con esta fecha se publican en el apartado "Censos Electorales" del menú "Acceso Privado" de nuestra página web, los censos electorales iníciales, correspondientes al proceso electoral para la elección de los miembros de la Asamblea General a su Comisión Delegada ya la Presidencia de la Federacion Española de Galgos.

El acceso telemático a los censos estará restringido, previa identificación con usuario y contraseña, a quienes estén en posesión de una licencia federativa y a las entidades que formen parte o estén integradas en la Federacion Española de Galgos.

Los censos electorales iníciales estarán expuestos, durante veinte días naturales, pudiéndose presentar reclamaciones a los mismos durante dicho plazo ante la Federacion Española de Galgos.

Madrid, 28 de febrero de 2024.

Juan Carlos Ramos Martin Secretario General

